

Consejo Académico de la Unidad Regional Norte.

Acta 25

En la Ciudad de H. Caborca, Sonora, siendo las 12:10 hrs., del día 28 de febrero del 2000, en el lugar que ocupa la Sala Audiovisual, se dio inició a la vigésima quinta reunión del Consejo Académico bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Asistencia y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de la terna para elegir Director de la División de Ciencias Administrativas, Contables y Agropecuarias; y en su caso, designación del Director de División.
5. Presentación de la terna para elegir Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales; y en su caso, designación del Director de División.
6. Asuntos generales.
7. Cierre de la sesión.

Desahogo del orden del día.

(1).- Se verificó la presencia de 24 miembros del Consejo con derecho a voto:

VICERRECTORÍA

Presidente Dr. Felix Ayala Cháirez
Secretario M.C. Felipe de J. Lupercio Huerta

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES:

L.F. Ignacio Valdez Bernal (Secretario en Funciones de Director)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES:

Lic. Marco A. Valles Grosso

(P) Lic. Hermelinda de León Muñoz

(P) Gilberto Soto Martínez

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS:

C.P. Evaristo Parra Morales

(P) M. A. Alicia Barrozo Lugo

(S) Claudia Elena Parra Morales

DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y AGROPECUARIAS:

M.E. Arturo Baldenegro Campa (Secretario en funciones de Director)

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

C.P. Josué Castillo Muñoz

(P) Lic. Manuel Vázquez Araiza

(P) José Alfonso Valencia Delgado

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA:

M.A. Salomón Moreno Medina

(P) Dr. Mario Tarazón Herrera

(S) M.A Salvador Araiza Salazar

(P) Indira Araiza Federico

(s) Isabel Ochoa Ortiz

DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA:

M.I. Epifanio Fox Sánchez

DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA:

Ing. Rodolfo Guzmán Hernández

(P) Ing. Martín Fox Sánchez

(P) Ruby Miriam Uranda Estrada

(S) Janeth del Carmen León Iribe

DEPARTAMENTO DE CS. QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:

Q.A. A. Francisco Moraga Figueroa

(P) Dr. Ramón Armas Reyes

(P) Claudia Guzmán Angulo

(S) Abel Lauriano Bovey Figueroa

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS:

(P) Guadalupe García López

(S) Juan Ignacio López Borgeño

(P) Juan Ángel Angulo Cárdenas





UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA

(2) El orden del día se aprobó por unanimidad. A1

(3) Se dio tiempo para la lectura del acta de la sesión anterior. Se destaca que ésta es la primer ocasión que se entrega el acta a los Consejeros. Se hacen las siguientes observaciones:

- Lic. Vázquez Araiza – propone que el acta se entregue con anticipación a la reunión.
- Faltó incluir entre los asistentes a la reunión a Abel Lauriano Bovey Figueroa.
- M.A. Barrozo Lugo – aclara que en el acta se repite el número cinco en el orden del día de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con la inclusión de las dos últimas observación. A2

El Vicerrector propone que las sesiones de Consejo sean grabadas, que de hecho se cuenta con el equipo necesario para hacerlo de inmediato. Gilberto Soto secunda la propuesta de que las sesiones sean grabadas. Se somete la propuesta a votación; con 18 votos a favor, 2 en contra y una abstención:

Se acuerda que las sesiones del Consejo Académico de la Unidad Regional Norte sean grabadas. A3

(4) El Vicerrector expone que, de acuerdo al artículo 32 fracción II de la Ley No.4 Orgánica de la Universidad de Sonora, corresponde al Consejo Académico designar al Director de División de la terna que proponga el Vicerrector.

La terna propuesta para designar Director para la División de Ciencias Administrativas, Contables y Agropecuarias esta integrada por

- M. A. Salvador Araiza Salazar.
- M. E. Arturo Baldenegro Campa.
- M. A. Salomón Moreno Medina.

El Dr Ayala señala que, de acuerdo a lo establecido en la Ley, la terna está propuesta, y que es necesario definir el procedimiento para la designación, asimismo señaló que, en las ocasiones anteriores, el Consejo ha designado Directores mediante el solo análisis de los currícula de los candidatos, sin embargo, se ha estado planteando el que los candidatos se presenten y expongan un plan de trabajo para la División a la cual pretenden dirigir. Por lo tanto, se pone a consideración la manera en que se debe proceder para la designación.

- M.A. Araiza. Expone su punto de vista sobre las ventajas que tiene el pedir la comparecencia de los candidatos.
- El Vicerrector aclara que previamente se ha pedido a los candidatos que estuvieran preparados por si se requería su comparecencia.
- El Lic. Valles Grosso señala que hay dos alternativas: que los candidatos se presenten a comparecer o que solamente se evalúen los currícula; que se sometan a votación.
- El Vicerrector somete a votación las propuestas y se obtiene la siguiente votación:

Que los candidatos comparezcan,	17 votos.
Que solamente se evalúen los currícula,	5 votos.
Abstenciones.	1 voto.

Se acuerda que los candidatos a Directores de División comparezcan ante el Consejo Académico como parte del proceso de designación. A4

- Gilberto Soto.- Pide que se aclare si la comparecencia suprime la evaluación del currículum de cada candidato.





UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA

- El Vicerrector, aclara que el análisis de los currícula forma parte del proceso, eso no está excluido. Pide además que se acuerde el tiempo de exposición de los candidatos.
- Lic. Valles Grosso propone que sean dos minutos.
- C.P. Evaristo Parra.- Pide que se aclare, que es lo que establece la Ley, que se debe evaluar, el currículum o el plan de trabajo.
- El Vicerrector señala que la Ley no marca el procedimiento, que el propio Consejo lo debe acordar.
- El Dr. Armas propone que la exposición de los candidatos sea de diez minutos.
- Gilberto Soto propone que sean cinco minutos.
- Lic. Valles Grosso insiste que no sean más de dos minutos.
- El Vicerrector somete a votación las siguientes propuestas

- Que comparezcan de dos a diez minutos
- Que comparezcan por no más de dos minutos

Se reciben 17 votos para la primer propuesta y cinco para la segunda, por lo tanto:

Se acuerda que los candidatos a Directores de División comparezcan ante el Consejo Académico por un lapso de dos a diez minutos. A5

- El Dr. Tarazón señala que los currícula se deben analizar a fin de determinar si los candidatos cumplen los requisitos de Ley, asimismo, señala que la terna propuesta puede ser impugnada si no cumple con dichos requisitos.
- El Vicerrector aclara que no se señala en la normatividad ningún recurso de impugnación a la terna. Además que se cuenta con copias de los currícula para todos los miembros del Consejo así como la documentación probatoria de los mismos. Adicionalmente, propone que se entreguen los currícula, que se analicen por los Consejeros, y que posteriormente se presenten los miembros de la terna.
- El Dr. Tarazón señala que no es necesario que la impugnación esté expresa en la Ley, que es un derecho.
- El Vicerrector resalta que, con motivo de la anterior elección de Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales, se acordó la comparecencia por la razón que dos de los integrantes de la terna eran desconocidos para la mayor parte los Consejeros, dado que no pertenecían a la Unidad Norte. Razón por la que se consideró que no era suficiente el análisis de los currícula.
- El Lic. Valles Grosso, en una amplia intervención, señala que la comparecencia no es estrictamente necesaria, dado que los miembros de la terna son ampliamente conocidos por los Consejeros; pero en un plan conciliador del Consejo se ha acordado ya de esa manera, por lo tanto, se debe desahogar el proceso.
- El M. A. Araiza insiste en que "si acaso existiera en el proceso una impugnación se recurrirá en su momento y decidirá quien deba de decidir".

Se procedió a repartir los currícula y se establece un tiempo de quince minutos para su análisis. Posteriormente, se llamó a comparecer a cada uno de los integrantes de la terna, de acuerdo a lo dispuesto. Se procedió después a hacer la votación, secreta como lo establece la normatividad. La votación quedó de la siguiente manera:

M. A. Salvador Araiza Salazar.	6 votos
M. E. Arturo Baldenegro Campa.	18 votos
M. A. Salomón Moreno Medina.	0 votos

Se acuerda designar al M. E. Arturo Baldenegro Campa, Director de la División de Ciencias Administrativas Contables y Agropecuarias por el período 2000-2004. A6



(5) Para el Caso de la División de Ciencias Económicas y Sociales, El Vicerrrector propuso la siguiente terna:

M.C. Rosa Leonor Melchor Celaya

M. A. Elsa Armida Ortega Verdugo

M. A. Susana Angélica Pastrana Corral

De acuerdo al procedimiento previamente acordado, el Consejo recibió y analizó los currícula, asimismo, escuchó y cuestionó las propuestas de planes de trabajo de las integrantes de la terna. Se procedió después a emitir la votación obteniendo los siguientes resultados:

M.C. Rosa Leonor Melchor Celaya 2 votos.

M.A. Elsa Armida Ortega Verdugo 3 votos

M.A. Susana Angélica Pastrana Corral 17 votos

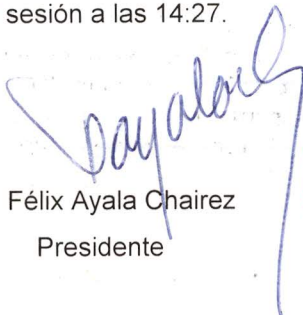
Abstenciones 2 votos

Se acuerda designar a la M. A. Susana Angélica Pastrana Corral, Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales por el período 2000-2004.

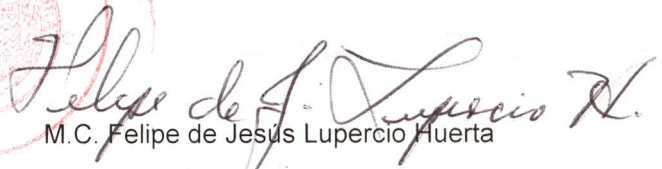
A7

(6) No se propusieron temas a discusión en el apartado de asuntos generales.

(7) Se clausura la sesión a las 14:27.


Dr. Félix Ayala Chairez
Presidente




M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta

Secretario

UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA

Consejo Académico de la Unidad Regional Norte.

Acta 26

En la Ciudad de H. Caborca, Sonora, siendo las 11:20 hrs. del día 5 de junio del 2000, en el lugar que ocupa la Sala Audiovisual, se dio inició a la vigésima sexta reunión del Consejo Académico bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Asistencia y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Nombramiento de Comisión Electoral para elegir representantes maestros, alumnos y trabajadores ante el Consejo Académico.
5. Nombramiento de la Comisión que conducirá el proceso de admisión para ocupar la plaza de Coordinador de Servicio Social de la Unidad Regional Norte, Campus Caborca.
6. Asuntos generales.
7. Cierre de la sesión.

Desahogo del orden del día.

Al dar inicio la reunión, el M.C. Felipe Lupercio expone que tanto el Vicerrector como los Directores de División de la Unidad acudieron a dos reuniones, extraordinarias y de especial importancia, convocadas en Hermosillo; razón por la que los Secretarios de División y de Unidad asisten a esta reunión de Consejo en sustitución de dichos funcionarios. Por lo anterior, por esta ocasión, el Secretario de Unidad presidirá el Consejo Académico, por esa misma situación, el M.C. Lupercio Huerta solicita se nombre un prosecretario que tome nota para el acta y sea escrutador de las votaciones. Se propone como prosecretario al Ing. Mario Gómez Quezada y se acepta la propuesta por unanimidad.

(1).- Se verificó la asistencia, encontrándose presentes los siguientes consejeros:

VICERRECTORÍA

Presidente M.C. Felipe de J. Lupercio Huerta (Secretario de Unidad)

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES:

Lic. Marco A. Valles Grosso

(P) Lic. Hermelinda de León Muñoz

(P) Gilberto Soto Martínez

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS:

(P) M. A. Alicia Barrozo Lugo

(S) Claudia Elena Parra Morales

DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y AGROPECUARIAS:

C.P. Ana Bertha Martínez Durán (Secretaria de División)

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

C.P. Josué Castillo Muñoz

(P) Lic. Manuel Vázquez Araiza

(P) José Alfonso Valencia Delgado

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA:

M.A. Salomón Moreno Medina

(S) M.A Salvador Araiza Salazar

(P) Indira Araiza Federico

DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA:

I.E.C. Mario Gómez Quezada (Secretario de División)

DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA:

Ing. Rodolfo Guzmán Hernández

DEPARTAMENTO DE CS. QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:

Q.A. A. Francisco Moraga Figueroa

(P) Dr. Ramón Armas Reyes

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS:

(P) Guadalupe García López

(S) Juan Ignacio López Burgeño

(P) Juan Ángel Angulo Cárdenas



(2) Respecto al orden del día, el Ing. Guzmán propone que se incluya un punto acerca de la justificación del programa de Ingeniero Industrial y de Sistemas. Con esta inclusión:

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

(3) Al no existir observaciones al acta de la sesión anterior:

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

(4) Se explica que el período para el que fueron electos los actuales representantes maestros alumnos y trabajadores está próximo a concluir, y que se requiere integrar la comisión electoral que conduzca el proceso para nombrar nuevos representantes, se da lectura, en el estatuto general, al articulado correspondiente a la integración y funciones correspondientes a la comisión electoral.

Se expone que la M.A. Susana Pastrana dejó una carta en la que manifiesta su aceptación de las comisiones para las que llegara a ser propuesta.

Se propone y se acepta como mecanismo para elegir a los integrantes de la comisión, el nombrar a dos integrantes por cada División y un séptimo integrante que sea uno de los trabajadores.

Se acuerda integrar la comisión electoral con los siguientes consejeros:

M.A. Susana Pastrana Corral.

Lic. Marco Antonio Valles Grosso.

Dr. Ramón Armas Reyes.

Ing. Rodolfo Guzmán Hernández.

Lic. Manuel Vázquez Araiza.

Indira Araiza Federico.

María Guadalupe García López.

(5) Se expone que en el Plantel Caborca, como en el de Navojoa, se designa al Coordinador del Servicio Social por el procedimiento de evaluación curricular, esto debido a que dicho puesto se originó como una plaza. Asimismo, se recuerda que en las ocasiones anteriores que se ha designado al responsable de dicho puesto, la coordinación del proceso de evaluación curricular ha recaído en una comisión del Consejo Académico, esto debido a que dicha coordinación atiende al alumnado de las dos divisiones de Caborca. En razón de lo anterior, se plantea el integrar de nuevo dicha comisión para conducir un nuevo proceso de evaluación curricular.

Se aclara que la comisión, en las ocasiones anteriores, asumió, a nombre del Consejo Académico, las partes del proceso de evaluación curricular correspondientes al jefe de departamento y al director de división.

M.C. Salvador Araiza propone que dicha comisión se integre con consejeros del Campus Caborca.

Lic. Valles Grosso. Plantea que la convocatoria ya existe, no se puede modificar, sólo en los períodos que se van a aceptar a los candidatos y la fecha en que se va a realizar la evaluación curricular. Plantea entonces, que lo único que se debe aprobar en el Consejo son las fechas que se habrán de establecer en la convocatoria, el resto del procedimiento de la convocatoria ya está establecido, entonces le parece de sobra la comisión.

M. C. Lupericio. Expuso el procedimiento que se ha seguido en las ocasiones anteriores. Ciertamente, existe ya una convocatoria que se ha usado en dichas ocasiones y el hecho que sea una comisión del Consejo la que conduzca el proceso es decisión del propio Consejo. Se puede aprobar cualquier otra forma de conducción, una forma más práctica sería que el propio Vicerrector asumiera ese papel.

Ing. Guzmán. Propone que el propio Vicerrector conduzca el proceso de evaluación y solicite el jurado a las dos Comisiones Dictaminadoras de Caborca.

Se propone decidir entre nombrar una comisión o que sea el Vicerrector el que conduzca la evaluación curricular.

Se acepta, por unanimidad, que el Vicerrector asuma las funciones de Jefe de Departamento y/o Director de División en el proceso de evaluación curricular para designar al Coordinador de Servicio Social.

Lic. Valles Grosso, reitera sobre el acuerdo tomado: En las ocasiones anteriores ya se ha hecho la evaluación de las dos formas, esto es, que el Coordinador (de Unidad) lance la convocatoria o bien que sea una comisión. Agrega que la convocatoria ya existe, y que lo único que se tiene que cambiar son las fechas y el sueldo; asentó también que la convocatoria es por cuatro años. Por eso considera más económico que la convocatoria la elabore el Vicerrector con sólo esos cambios, él debe pedir a las comisiones dictaminadoras que propongan jurados para que evalúen a los aspirantes de dicha convocatoria. Afirmó además que desgraciadamente no existe un documento ex profeso que señale el procedimiento para este tipo de situación, dado que sólo en Caborca y en Navojoa se da esta situación.

M.C. Lupercio. Dado que en este caso, el Consejo Académico asume las funciones del Consejo Divisional en el procedimiento de evaluación curricular, y dado que éste señala que el Consejo apruebe la convocatoria y una serie de pasos que es muy fácil hacer ante el Consejo Divisional, porque es más pequeño; Entonces va a ser un poco complicado llamar al Consejo Académico para que apruebe la convocatoria, y las demás etapas que marca el procedimiento, entonces hay que estar preparados para atender los citatorios a reunión de Consejo Académico que surjan. A menos que se aprobara dar un voto de confianza al Vicerrector para conducir el resto del proceso.

Dr. Armas. Que se le dé un voto de confianza al Presidente del Consejo para decidir fechas y que el jurado se integre con miembros de las 2 divisiones ya que no considera necesario reunir al Consejo para aceptar la convocatoria.

M.C. Lupercio. Señala que, si se acepta esta propuesta, fructifica entonces la opción de no estar llamando al Consejo Académico.

Lic. Valles Grosso. Respalda la propuesta y establece como condición que la convocatoria se elabore igual como han sido las anteriores, salvo las fechas y salario.

Con todo lo anterior, se reitera el acuerdo ya tomado y se amplía:

Se acepta por unanimidad que el Vicerrector conduzca el procedimiento de evaluación curricular, sin necesidad de llamar a reunión de Consejo Académico, apegado a la convocatoria y pasos de los procesos anteriores en que se designó Coordinador del Servicio Social.

(6) Se incluyó en el orden del día este punto para tratar una propuesta de la División de Ciencias e Ingeniería respecto al programa de Ingeniero Industrial y de Sistemas.

Ing. Mario Gómez. Expone la situación del programa de Ingeniería Industrial y de Sistemas (IIS), de como se requiere formalizar el hecho de que este programa sea terminal en Caborca.

Ing. Guzmán. Reitera que se requiere formalizar la apertura del programa de IIS en Caborca.

M.C. Lupercio. Explica como se vieron afectadas las Unidades Norte y Sur por la decisión del Departamento de Ingeniería de Hermosillo al cambiar el programa de Ing. Industrial, sacándolo del tronco común, programa que se imparte en las tres Unidades Regionales, se explicó de la controversia que se creó en el Colegio Académico a raíz de esta decisión unilateral. Se planteó como es que, en el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, en el que se propone la modificación al programa de estudios de Ing. Industrial, dictamen aprobado por el propio Colegio, la Comisión recomienda que los Consejos Académicos de las Unidades Norte y Sur "analicen este nuevo plan de estudios para su posible implementación en el corto plazo, en sustitución del plan vigente." De este modo, ahora se propone que el Consejo Académico apruebe la implementación de este programa en Caborca, programa que ya tiene dos generaciones de egresados, mismos que recibieron ya, o están en proceso de recibir, su carta de pasante. Por lo que sólo resta cumplir con el proceso administrativo de formalizar la apertura del programa en la Unidad Regional Norte.



Sin embargo, por cuestión práctica, no se puede evaluar en este momento el expediente del programa en el pleno del Consejo, lo correcto es hacer llegar el proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico, para que elabore un dictamen sobre el que el pleno del Órgano Colegiado pueda discutir y aprobar.

Después de varias intervenciones se somete a aprobación la siguiente propuesta:

Que el proyecto de implementación del programa de Ingeniería Industrial y de Sistemas se envíe a la Comisión de Asuntos Académicos para que se dictamine y posteriormente se someta el dictamen a aprobación Del consejo Académico. Se aprueba por unanimidad.

(7) No se propusieron temas a discusión en el apartado de asuntos generales.

(8) Se clausura la sesión a las 12:53.

Felipe de J. Lupercio Huerta

M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta

Secretario (en funciones de Presidente)



UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA

J.E.C. Mario Gómez Quezada

Prosecretario



UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA

Consejo Académico de la Unidad Regional Norte.

Acta 27

En la Ciudad de H. Caborca, Sonora, siendo las 16:15 hrs. del día 18 de septiembre del 2000, en el lugar que ocupa la sala audiovisual, se dio inicio a la vigésima sexta reunión del Consejo Académico bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de asistencia y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y aprobación en su caso de dictamen del Programa de Ingeniero Industrial y de Sistemas.
5. Discusión y aprobación en su caso de dictamen del proceso de admisión para ocupar la plaza de Coordinador de Servicio Social de la Unidad Regional Norte, Campus Caborca.
6. Asuntos generales.
7. Cierre de la sesión.

Desahogo del orden del día.

(1).- Se verificó la asistencia, encontrándose presentes, al momento del pase de lista, 17 consejeros; durante el transcurso de la sesión se incorporaron más y la asistencia final se registró con los siguientes consejeros:

VICERRECTORÍA

Presidente Dr. Felix Ayala Cháirez
Secretario M.C. Felipe de J. Lupercio Huerta

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES:

M.A. Susana Pastrana Corral

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES:

Lic. Marco A. Valles Grosso

(P) Lic. Hermelinda de León Muñoz

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECÓNOMO - ADMINISTRATIVAS:

C.P. Evaristo Parra Morales

(P) M. A. Alicia Barrozo Lugo

(P) Patricia Bracamontes Gil

(S) Claudia E. Parra Morales

DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y AGROPECUARIAS:

M.E. Arturo Baldenegro Campa

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

C.P. Josué Castillo Muñoz

(P) Lic. Manuel Vázquez Araiza

(P) J. Alfonso Valencia Delgado

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA:

M.A. Salomón Moreno Medina

(S) M.A Salvador Araiza Salazar

(P) Indira Araiza Federico

DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA:

M.I. Epifanio Fox Sánchez

DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA:

Ing. Rodolfo Guzmán Hernández

(P) Ing. Martin Fox Sánchez

(S) Ing. Carmen Sotelo Jáquez

(P) Ruby M. Uranda Estrada

DEPARTAMENTO DE CS. QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:

Q.A. A. Francisco Moraga Figueroa

(P) Dr. Ramón Armas Reyes

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS:

(P) Guadalupe García López

(P) Juan Ángel Angulo Cárdenas

(2) Respecto al orden del día, el Vicerrector aclara que por error se omitió incluir un punto, que anteriormente había solicitado el C.P. Evaristo Parra, respecto de "Las convocatorias hacia otros Departamentos". Se propone el siguiente acuerdo:

Se incluye como punto seis del orden del día el asunto de "Convocatorias hacia otros Departamentos"

Se aprueba por unanimidad. Con la inclusión del punto anterior, se somete a votación la aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por 18 votos a favor y una abstención.

(3) Al no existir observaciones al acta de la sesión anterior:

Se aprueba el acta de la sesión anterior por 16 votos a favor y una abstención.

(4) El Vicerrector expone que, en sesión anterior del Consejo, se acordó turnar a la Comisión de Asuntos Académicos el proyecto mediante el cual se pretende hacer terminal en la Unidad Regional Norte el programa de Ingeniero Industrial y de Sistemas. A nombre de la Comisión lee el Dictamen el M.I. Epifanio Fox.

M.A. Susana Pastrana cuestiona que en el dictamen se habla de proyectos PROMEP, de equipo y de Recursos Humanos.

M.I. Fox expone que el Rector acaba de autorizar dos plazas de tiempo completo correspondientes al PROMEP y que con ello se reforzará el programa que se pretende hacer terminal.

El vicerrector reitera lo expuesto por el maestro Fox en el sentido de los requisitos y destino que se dará a las plazas de PROMEP.

C.P. Evaristo Parra pregunta cuál es el número de alumnos de I.I.S. y el número de maestros.

Ing. Guzmán contesta que hay 270 alumnos en el Departamento.

M.I. Fox contesta que hay 7 maestros de tiempo completo en el Departamento.

El Vicerrector explica que, por ser I.I.S. un programa científico práctico, según lo dispuesto por PROMEP debe tener una baja proporción de alumnos por maestro de tiempo completo. A continuación pide al consejo emitir su voto sobre el dictamen del Programa de I.I.S.

Se acuerda la implementación del programa de IIS en la Unidad Regional Norte, retroactivo al semestre 96-2, fecha en que se dio inicio al programa en el Campus Caborca.

Se emiten 20 votos a favor y una abstención.

(5) En lo que se refiere a la aprobación del dictamen del proceso de admisión para ocupar la plaza de Coordinador de Servicio Social de la U.R.N. Campus Caborca, se entregó a los consejeros una relatoría resumida del proceso, misma a la que el Secretario dio lectura. Se expone que se tiene un dictamen emitido por el jurado, en el que se declara ganadora a la M.A. Alicia Barrozo Lugo; así como tres documentos manifestando inconformidad por el proceso. Se hace además la aclaración que los documentos completos están a la vista del Consejo.

C.P. Evaristo Parra pide que se entreguen copias completas de las impugnaciones.

El Vicerrector agrega que todos los documentos están a disposición del Consejo en la mesa y que se establezca un procedimiento para abordar la discusión del asunto.

Ing. Carmen Sotelo pide que se lea la convocatoria.

Ing. Martín Fox pregunta si el concurso es impugnabile.



El Vicerrector contesta que el resultado no es impugnabile.

Lic. Valles Grosso expone que en primer lugar él quisiera que se leyera la convocatoria, en segundo lugar que se leyeran todas y cada una de las impugnaciones y en tercer lugar quiero precisar que la confianza que se le dio a Vicerrectoría fue para que echara a volar el proyecto, pero no para que aprobara el resultado de ese concurso ya que eso es facultad del Consejo. Y que el dictamen del jurado se tiene que presentar al Consejo.

El Vicerrector aclara que el punto central es decidir sobre las impugnaciones.

Ing. Guzmán expone que es ampliamente conocidos por el Consejo Académico que los proceso de evaluación curricular no son impugnables, no tendría caso entrar a revisar, simplemente los procesos curriculares no son impugnables.

M.A. Susana Pastrana manifiesta que el Contrato Colectivo sí contempla impugnaciones al procedimiento.

Dr. Armas expone que los integrantes del jurado son personas honorables y sólo resta decidir sobre la aprobación o rechazo del proceso.

El Vicerrector hace señalamientos a las intervenciones: se puede entregar copia de los documentos; no se ha encontrado en ninguna parte que este tipo de proceso sea impugnabile, y se está de acuerdo en que es el Consejo quien decide sobre el dictamen.

A continuación se hace una extensa discusión por varios miembros del Consejo exponiendo sus razones en torno a que se dé curso o no a las inconformidades presentadas al proceso.

El vicerrector, después de agotar varias rondas de intervenciones, pide que se vote por la opción de dar curso a las inconformidades y analizar el proceso, se emitieron nueve votos a favor de esta propuesta; se pidió votar a favor de que se apruebe el dictamen del jurado sin tener que revisar los expedientes, se emitieron once votos a favor. Dado que no se alcanzó mayoría en la votación, se abrió otra serie de intervenciones.

En una extensa lista de intervenciones, se argumenta por varios miembros del Consejo sobre si se debe dar curso a las impugnaciones o no. Se destacan algunas de las intervenciones:

M.A. Susana Pastrana señala que el Consejo Académico, en este caso, hace las funciones de Consejo Divisional y está obligado a tomar en cuenta las inconformidades.

Lic. Hermelinda señala que ella fue jurado y como tal pide que se revise la documentación para que no quede duda de que el procedimiento se hizo correctamente.

El Vicerrector propone a votación el siguiente acuerdo:

Someter a revisión el procedimiento y las impugnaciones.

Se obtienen 18 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Se inicia la revisión del proceso dando lectura a los puntos de la convocatoria que son mencionados en los documentos de inconformidad; se leen también dichos documentos. A partir de esto, se inicia una larga serie de intervenciones en el sentido de que los expedientes de los concursantes no debieron ser recibidos por no cumplir con los requisitos de la convocatoria, y por el otro lado hubo quienes afirmaron que en todo caso se debieron haber recibido. Lo anterior lleva también a discutir sobre la objetividad de los requisitos establecidos en la convocatoria.

M.A. Araiza pide centrar la discusión en decidir sobre un acuerdo a las inconformidades presentadas.

El Vicerrector hace las propuestas para tomar acuerdos sobre las inconformidades presentadas:

La inconformidad del L.L.H. José Antonio González Rodríguez: no procede 13 votos, 7 abstenciones.

**La inconformidad del Lic. Jesús E. Mercado Castro: sí procede 2 votos;
no procede 16 votos, 2 abstenciones.**

**La inconformidad del L. E. Francisco Murillo López: sí procede 3 votos;
no procede 15 votos, 3 abstenciones.**

El Vicerrector reitera que ninguna de las tres inconformidades procede. Respecto a la lectura del dictamen completo, señala que éste es muy extenso y propone leer sólo la parte de los puntos resolutiveos y somete a votación el siguiente acuerdo:

Que se lean sólo los puntos resolutiveos del dictamen

Se emiten tres votos en contra y 18 a favor de la propuesta.

Después de leer la resolución del dictamen, y de que el Lic. Valles Grosso expresara su desacuerdo con el hecho de haber solicitado a los concursantes un plan de trabajo, El Vicerrector propuso a votación el dictamen del jurado:

**Se acuerda aprobar el dictamen del Jurado, en el que se
señala como ganadora de la evaluación cirricular para ocupar
el puesto de Coordinadora del Servicio Social a la M.A. Alicia
Barroso Lugo.**

Se emitieron 16 votos a favor y 4 en contra.

(6) El Vicerrector Pide Al C.P. Evaristo Parra exponer el asunto que solicito incluir en el orden del día.

C.P. Evaristo Parra, expone que solicitó, como Jefe de Departamento de Ciencias Económico Administrativas, un profesor de servicio al Departamento de Física Matemáticas e Ingeniería, dicho maestro se solicitó con perfil de ing. industrial con preparación en el área de informática para impartir la asignatura de programación II, pero el Departamento envió una contadora. Señala el C.P. Parra que si solicitó un maestro de servicio al Departamento de Fis. Mat. e Ing. fue precisamente para que se le asignara un ing. en sistemas; para contratar un contador él mismo lo podría haber hecho en su propio Departamento; adicionalmente, dicha contadora tenia programadas más de tres materias diferentes. A raíz de que se rechazó a la contadora propuesta, se desencadenó un problema en el que se involucró incluso la directiva del STAU. Él mismo señala que tanto Recursos Humanos como el propio STAU le dijeron que no importaba lo del tope de tres materias, que se pueden dar incluso hasta nueve, aunque sólo se le pagarán al maestro 25 horas a la semana. El C.P. Parra termina exponiendo una airada inconformidad y señala que en lo sucesivo no volverá a solicitar que otro Departamento convoque personal docente de servicio para el Programa de Contador Público, que él mismo convocará dicho personal de servicio.

M.A. Alicia Barroso señala que le parece correcto que se haya asignado a la contadora para que impartiera la asignatura de computación solicitada, ya que un ingeniero podrá saber de programación pero, al no saber de contabilidad, adolece de conocimientos para impartir la asignatura.

C.P. Evaristo Parra insiste que, al momento de recibir esta asignatura, el alumno ya sabe de contabilidad y eso permite entonces que alguien con conocimientos predominantemente de informática sea idóneo para impartir la materia. Él mismo añadió, en una serie de señalamientos airados, que él tiene pruebas para presentar al Consejo de que él actuó correctamente.



DE :

NO. DE TEL :

30 OCT. 2000 08:33AM P1

Ing. Martín Fox señala que él fue jurado en dicha evaluación y que él, como el resto del jurado, después de analizar la materia, consideraron que lo mejor era que la impartiera un contador.

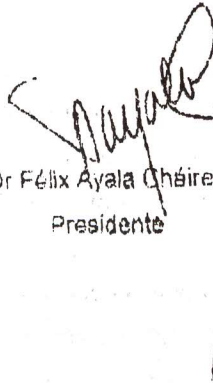
Alfonso Valencia señaló que, como alumno de contabilidad, prefiere que la referida materia de programación la imparta un contador más que un ingeniero

Claudia Parra expresó que los alumnos tienen problemas por la manera deficiente como se ha impartido los conocimientos del uso de los programas computacionales

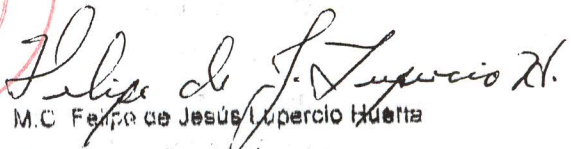
Ing. Guzmán señala que lo que se quería expresar sobre este asunto ya se hizo y no tiene caso seguir con el tema

(7) No se propusieron temas a discusión en el apartado de asuntos generales.

(8) Se clausura la sesión a las 19:08.


Dr Félix Ayala Chéirez
Presidente




M.C Felipe de Jesús Lupercio Huerta
Secretario

En la Ciudad de H. Caborca, Sonora, siendo las 11:00 hrs. del día 30 de octubre del 2000, en el lugar que ocupa la sala audiovisual, se dio inicio a la vigésima octava reunión del Consejo Académico bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de asistencia y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Unidad Regional.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Desahogo del orden del día.

(1).- Se verificó la asistencia, encontrándose presentes 18 consejeros:

VICERRECTORÍA

Presidente
Secretario

Dr. Félix Ayala Cháirez
M.C. Felipe de J. Lupercio Huerta

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES:

M.A. Susana Pastrana Corral

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES:

Lic. Marco A. Valles Grosso

(P) Lic. Hermelinda de León Muñoz

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO -
ADMINISTRATIVAS:

C.P. Evaristo Parra Morales

(P) M. A. Alicia Barrozo Lugo

DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA:

M.I. Epifanio Fox Sánchez

DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E
INGENIERÍA:

Ing. Rodolfo Guzmán Hernández

(P) Ing. Martín Fox Sánchez

(S) Ing. Carmen Sotelo Jáquez

DEPARTAMENTO DE CS. QUÍMICO BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS:

Q.A. A. Francisco Moraga Figueroa

(P) Dr. Ramón Armas Reyes

(S) Abel L. Bovey Figueroa

DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y
AGROPECUARIAS:

M.E. Arturo Baldenegro Campa

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

C.P. Josué Castillo Muñoz

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
AGROPECUARIA:

M.A. Salomón Moreno Medina

(S) M.A Salvador Araiza Salazar

(P) Indira Araiza Federico

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS:

(P) Guadalupe García López

(2) Se somete a votación la aprobación del orden del día.

El Ing. Guzmán solicita se incluya un punto en orden del día, respecto a la convocatoria de elección de representantes ante el Consejo Académico, dado que no se presentaron candidatos para todas las representaciones.

El Vicerrector propone que se incluya como punto cinco del orden del día y lo somete a votación.

Se acuerda la inclusión del punto cinco en el orden del día para acordar la implementación de una segunda etapa de elección de representantes ante el Consejo Académico para aquellos Departamentos que no registraron candidatos. Asimismo que el punto de asuntos generales pase al número seis.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

(3) Al no existir observaciones al acta de la sesión anterior:

Se aprueba el acta de la sesión anterior por 16 votos a favor y una abstención.

(4) El Vicerrector expone que es función del Consejo Académico discutir el proyecto de presupuesto de la Unidad Regional, y aclara que, la Dirección de planeación acota algunos conceptos del presupuesto y establece los techos financieros, además establece políticas de distribución, como la de asignar 10% del presupuesto operativo de las unidades académicas para adquisición de bibliografía; además de gastos etiquetados para el pago de placas y tenencias. Aclara que un alto porcentaje del presupuesto de la Vicerrectoría se va en servicios como el pago a la C.F.E. Se procede a exponer la distribución de presupuesto por Unidades Presupuestales.

La M.A. Susana Pastrana expone la presupuesta de la División de Ciencias Económicas y Sociales, y de los departamentos correspondientes.

El M.I. Epifanio Fox presenta el presupuesto de la División de Ciencias e Ingenierías así como de los departamentos.

El M.E. Arturo Baldenegro expone el presupuesto de la División de Ciencias Administrativas Contables y Agropecuarias.

El M.A. Salomón expone la distribución del presupuesto correspondiente al Departamento de Administración Agropecuaria

El M.A. Josué Castillo presenta el presupuesto del Departamento de Contabilidad.

El Vicerrector pide aclaraciones respecto a los montos asignados por las diferentes unidades académicas para adquisición de libros, intervienen para responder el maestro Josué, la maestra Susana y el maestro Fox.



El M. C. Lupericio expone el presupuesto de Vicerrectoría haciendo hincapié en lo elevado del monto asignado al pago de electricidad debido a los fuertes incrementos que está aplicando la comisión de electricidad.

El Vicerrector, Félix Ayala, propone acordar el envío del proyecto de presupuesto al Colegio Académico. Por unanimidad se acuerda:

Enviar el proyecto de presupuesto operativo al Colegio Académico.

(5) El Ing. Guzmán expone, por parte de la Comisión electoral nombrada por el Consejo Académico, que en respuesta a la convocatoria de elección de representantes, sólo se registraron candidatos de los departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Químico-Biológicas y Agropecuarias, quedaron pendientes los otros 2 departamentos. En Santa Ana se realizó satisfactoriamente el proceso. Por lo anterior, solicita se autorice una segunda convocatoria para cubrir las representaciones faltantes, la elección se realizará el 14 de noviembre.

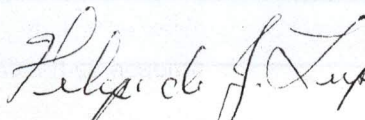
El Vicerrector pide a la Comisión hacer labor de convencimiento para nombrar lo más pronto posible a los representantes faltantes.

Se acuerda la publicación de una segunda convocatoria para elección de representante al Consejo Académico para aquellos departamentos que no presentaron candidatos.

Se aprueba por unanimidad.

(6) No se propusieron temas a discusión en el apartado de asuntos generales.

(8) Se clausura la sesión a las 12:43.


Dr Félix Ayala Cháirez †
Presidente



UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA


M.C. Felipe de Jesús Lupericio Huerta
Secretario



--- En Heroica Caborca Sonora, México,
a los catorce días del mes de febrero
del año dos mil uno, la Secretaria
de Unidad, Reyna Elizabeth García -
Moraga, hace constar que el día de
febrero, del año en ejercicio, la H.
Junta Universitaria nombró como
Vicerrector de esta Unidad Regional
Norte, al Maestro en Ciencias -
Felipe de Jesús Ruperto Huerta.

--- Para los efectos que al caso
conespondan, se recibe este libro a
partir de la foja siguiente vuelta.



UNIDAD REGIONAL
NORTE
H. CABORCA, SONORA

Re. Reyna Elizabeth García M^v
Secretaria de Unidad.

ACADEMICO

GENERAL
TE.
SONORA